



En la Ciudad de México, siendo las 13:12 horas del 09 de marzo de 2023, de conformidad con el Acuerdo General de Administración número VI/2022, del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de tres de noviembre de dos mil veintidós, por el que se establecen medidas para promover la eficiencia administrativa en el operación de este Alto Tribunal, estando presentes a través de la plataforma Microsoft Teams los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones (CASOD) de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con derecho a voz y voto: maestra Gisela Morales González, Oficial Mayor, en su carácter de Presidenta; los vocales licenciado Luis Fernando Castro Vieyra, Encargado del Despacho de la Dirección General de Recursos Materiales; maestro Rodrigo Cervantes Laing, Director General de Presupuesto y Contabilidad; ingeniera Margarita Roldán Sánchez, Directora General de Tecnologías de la Información; licenciado Alfredo Lorenzo Romea González, Director General de Infraestructura Física; con derecho a voz: en su carácter de Asesores del Comité, el maestro Christian Heberto Cymet López Suárez, Contralor de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; el maestro Luis Fernando Corona Horta, Director General de Asuntos Jurídicos; y la maestra Gabriela Alejandra Baca Pérez de Tejada, Secretaria de Seguimiento de Comités, en su carácter de Secretaria Técnica del CASOD.

Asimismo, se cuenta con la participación del maestro Manuel Díaz Infante Gómez, Director General de Auditoría de este Alto Tribunal y la licenciada Shail Meave González, Directora de Revisión e Integración de Puntos de Acuerdo de Comités.

Al contarse con la presencia de los integrantes del Comité con derecho a voz y voto, el Presidente declaró la existencia de quórum legal para llevar a cabo la 4ª sesión ordinaria del 2023, conforme a lo dispuesto por el artículo 19 del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de siete de noviembre de dos mil diecinueve, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y las Reglas de Operación y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones del 20 de enero de 2011,

La presente foja forma parte del acta correspondiente a la 4ª sesión ordinaria del 2023 del Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones.



procediéndose con el desahogo del orden del día conteniendo los puntos de acuerdo distribuidos previamente.

**CASO 0104ST23.-** Revisión y aprobación del acta correspondiente a la 3ª sesión ordinaria de 2023 de este Comité.

**ACUERDO:** *Se aprueba el acta en cita, precisando que la misma no contará con la firma del licenciado Manuel Israel Alamilla Ceballos, toda vez que dejó el cargo de titular de la Dirección General de Recursos Materiales el 1º de marzo de 2023.*

**CASO 0204ST23.-** Se somete a consideración del Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones se exceptúe de acudir al Subcomité de Revisión de Bases a las Casas de la Cultura Jurídica.

**ACUERDO:** *Con fundamento en el artículo 21, fracciones V y XXVI, del AGA XIV/2019, el Comité aprueba que para efectos del Manual para la integración y funcionamiento del Subcomité de Revisión de Bases de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, relacionado con el funcionamiento de dicho Subcomité, se exceptúe que las Casas de la Cultura Jurídica acudan a dicho órgano revisor para presentar las Convocatorias/Bases y sus anexos en los concursos de su competencia, aclarando que deberán ceñir su actuación a la normatividad aplicable y a los modelos que este Comité haya aprobado; en consecuencia, se aprueba la modificación del numeral segundo, fracción III del Manual en cita para quedar como sigue:*

*“Segundo. ...*

*I y II. ...*

*III. Área de contratación: Recursos Materiales e Infraestructura Física, que llevan a cabo procedimientos de contratación en materia de adquisición de bienes, arrendamiento de bienes muebles, prestación de servicios, obra pública y servicios de obra pública a petición de las unidades solicitantes o técnicas;*

La presente foja forma parte del acta correspondiente a la 4ª sesión ordinaria del 2023 del Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones.



IV. ...” .

Siendo las 13:17 horas y no habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la 4ª sesión ordinaria de 2023.

De conformidad con el artículo tercero del Acuerdo General de Administración III/2020 del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de diecisiete de septiembre de dos mil veinte, la presente acta se suscribe mediante la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial de la Federación (FIREL).

**Mtra. Gisela Morales González**  
**Oficial Mayor y Presidenta del CASOD**

**Lic. Luis Fernando Castro Vieyra**  
**Encargado del Despacho de la**  
**Dirección General de Recursos**  
**Materiales**

**Mtro. Rodrigo Cervantes Laing**  
**Director General de Presupuesto y**  
**Contabilidad**

**Ing. Margarita Roldán Sánchez**  
**Directora General de Tecnologías de**  
**la Información**

**Lic. Alfredo Lorenzo Romea González**  
**Director General de Infraestructura Física**

**Mtro. Luis Fernando Corona Horta**  
**Director General de Asuntos Jurídicos**

**Mtro. Christian Heberto Cymet López Suárez**  
**Contralor**

**Mtra. Gabriela Alejandra Baca Pérez de Tejada**  
**Secretaria Técnica del CASOD**

La presente foja forma parte del acta correspondiente a la 4ª sesión ordinaria del 2023 del Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones.